COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES REPÚBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PAGO POR HORA	Código: GCO-F-19
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	

CONTRATO No. 20 DE 2025

Informe correspondiente al periodo entre el 01 de marzo y el 31 de marzo de 2025
Fecha de elaboración: 11-04-2025

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

NOMBRE DEL CONTRATISTA	GUILLERMO ALBERTO CRUZ ALEMÁN
No. DE IDENTIFICACIÓN	C.C. 79782673
OBJETO	Prestación de servicios profesionales altamente especializados en materia de economía y regulación de mercados de telecomunicaciones, para apoyar el desarrollo de proyectos regulatorios y demás actividades que se adelantan enmarcados en el Plan de Acción de la Entidad para el año 2025 y en la Agenda Regulatoria 2025-2026, así como para apoyar el trámite de solución de controversias y de actividades asociadas a la defensa judicial de la CRC, tratándose de procesos judiciales en los que se analicen las decisiones regulatorias proferidas por esta entidad.
FORMA DE PAGO – VALOR HORA	La Comisión pagará el valor total del contrato en mensualidades de acuerdo con las actividades realizadas o con los servicios prestados durante el periodo facturado, previa certificación de cumplimiento suscrita por el supervisor del Contrato. Para la determinación de dicho valor las partes han acordado un valor por hora o por fracción de servicio de SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS M/TCE ($752.600) INCLUIDO IVA Y TODOS LOS IMPUESTOS DIRECTOS E INDIRECTOS A QUE HAYA LUGAR. LA COMISIÓN cancelará al contratista el valor del contrato en forma mensual de acuerdo con las actividades realizadas o con los servicios prestados durante el periodo facturado, previa certificación de cumplimiento suscrita por el supervisor del Contrato. Cada pago corresponderá a la real y efectiva prestación del servicio basado en meses de treinta (30) días. En consecuencia, los pagos que se efectúen por fracción de mes serán liquidados de manera proporcional, teniendo como referente para el cálculo, el valor de los honorarios o servicios mensuales que equivalen a los servicios prestados durante el periodo a cancelar, proporcional al valor mensual pactado. Una vez realizado el primer pago, considerando la prorrata establecida en éste, los saldos sin ejecutar que hubieren sido asignados para el mismo, serán liberados por la Coordinación de Gestión Administrativa y Financiera, con el fin de garantizar la adecuada gestión de los recursos durante la presente vigencia, previa solicitud del supervisor del contrato.

PLAZO	El plazo de ejecución será a partir de la suscripción del Acta de Inicio hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta el agotamiento de los recursos, lo que primero ocurra, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato, registro presupuestal, aprobación de las garantías e inicio de la cobertura a la ARL.
FECHA DE INICIO	22 de enero de 2025
OTROSÍ – PRÓRROGA EN PLAZO	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2025 o hasta el agotamiento de los recursos, lo que primero ocurra.
VALOR INICIAL	Doscientos catorce millones cuatrocientos noventa y un mil pesos M/CTE ($214.491.000), incluido IVA y todos los impuestos directos e indirectos a que haya lugar, equivalentes a 285 horas.
OTROSÍ – ADICIÓN EN VALOR	N/A
VALOR TOTAL	Doscientos catorce millones cuatrocientos noventa y un mil pesos M/CTE ($214.491.000), incluido IVA y todos los impuestos directos e indirectos a que haya lugar, equivalentes a 285 horas.

2. PÓLIZA CONVENIO/CONTRATO

No se solicitó la constitución de garantías respecto del presente contrato.

3. CONTROL Y VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

3.1 ASPECTOS FINANCIEROS – SITUACIÓN ACTUAL

EL SUPERVISOR certifica que el CONTRATISTA acreditó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral, en pensiones, salud, riesgos laborales, y los aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas complementarias.

EJECUCIÓN FINANCIERA

VALOR EJECUTADO (A LA FECHA DE ESTE INFORME)	$ 37.630.000,00
VALOR CERTIFICADO CON ESTE INFORME	$ 30.856.600,00
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 146.004.400,00
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN CON ESTE INFORME	31,93%

3.2 ASPECTOS TÉCNICOS – SITUACIÓN ACTUAL

Comprende el control y seguimiento de todas las tareas y labores correspondientes a la ejecución del contrato, el cumplimiento de los estándares de oportunidad y calidad contenidos en el mismo y en los estudios previos, fichas o anexos técnicos, invitación, convocatoria, así como en los pliegos de condiciones:

Criterios de evaluación / Resultado	**Deficiente:** No cumple con los requerimientos y objetivos esperados	**Aceptable:** Satisface de manera adecuada los requerimientos de la Entidad.	**Bueno:** Satisface con buenos resultados los requerimientos de la Entidad.	**Muy bueno:** Satisface con calidad yendo más allá en el resultado de los requerimientos de la Entidad
Oportunidad: Entrega de trabajo en el tiempo requerido de acuerdo con las necesidades y requerimientos establecidos.				Entrega de los productos en los tiempos acordados
Calidad: Obtención de los resultados esperados y la satisfacción de las necesidades.				Entrega de los productos con la calidad requerida

3.3. ASPECTOS JURÍDICOS

Comprende las actividades encaminadas a garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

Los supervisores e interventores están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables por mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.

¿Se solicitaron informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual?

SI	NO	¿Cuáles?
	No	N/A

En lo correspondiente a lo corrido del 01 de marzo al 31 de marzo el contratista ha cumplido con las siguientes obligaciones derivadas del contrato:

Obligaciones contractuales	Producto entregado	Actividades ejecutadas	Número de horas ejecutadas	Total de horas Ejecutadas para la entrega del producto solicitado
Obligación 1. Acompañar el análisis de iniciativas y proyectos que impliquen temáticas relativas al análisis de competencia en aplicación de lo dispuesto en el Titulo III de la Resolución CRC 5050 de 2016, y particularmente aquellas asociadas con los mercados de servicios fijos y móviles, televisión y radiodifusión sonora.	**Revisión mercados fijos** Documento ajustado de análisis competencia potencial mercados empaquetados fijos.	Elaboración ajustes documento de análisis competencia potencial mercados empaquetados fijos.	15,5	15,5
	Análisis proyecto regulatorio Roaming Internacional Colombia – Chile	Elaboración avance documento de definición del mercado relevante.	23	23

	Elaboración avance documento de definición del mercado relevante y análisis de precios			
Obligación 2. Contribuir en el desarrollo de los proyectos «Revisión de medidas regulatorias aplicables a servicios móviles – Fase II», «Análisis de competencia de los mercados de servicios de comunicaciones empaquetados», «Análisis de mercados de televisión», y «Mercados Relevantes de Radiodifusión sonora», incluidos en la Agenda Regulatoria 2025 -2026.	N/A	N/A	N/A	N/A
Obligación 3. Apoyar el desarrollo de los demás proyectos de la Agenda Regulatoria y del Plan de Acción 2025, así como en las actuaciones de carácter particular, en los que se considere necesaria su participación.	N/A	N/A	N/A	N/A
Obligación 4. Coadyuvar el desarrollo de los estudios, análisis y conceptos que sean asignados por los supervisores del contrato.	N/A	N/A	N/A	N/A
Obligación 5. Atender los requerimientos realizados por los supervisores del contrato, en relación con	N/A	N/A	N/A	N/A

las iniciativas y temas asignados y demás que consideren oportuno los supervisores.				
Obligación 6. Acompañar a la CRC en espacios de discusión sectorial y realización de presentaciones, de acuerdo con las necesidades que sean identificadas por la misma.	N/A	N/A	N/A	N/A
Obligación 7. Analizar los textos de las demandas y los argumentos técnicos contenidos en las mismas, para formular sus recomendaciones económicas y regulatorias en la formulación de la estrategia de defensa judicial, así como la elaboración de textos y documentos que reflejen dicha estrategia.	N/A	N/A	N/A	N/A
Obligación 8. Elaborar dictámenes periciales, en caso de ser necesario, para remitirlos como prueba dentro de los procesos judiciales en los que es parte la CRC.	N/A	N/A	N/A	N/A
Obligación 9. Participar en calidad de testigo técnico en las diferentes audiencias que se citen dentro del curso de las actuaciones judiciales de control de los actos administrativos expedidos por la CRC.	N/A	N/A	N/A	N/A

Obligación 10. Participar en foros y reuniones internas y externas, en relación con los temas asignados por los supervisores del contrato.	Revisión mercados fijos. Revisión de avances y articulación.	Reuniones revisión mercados fijos Reuniones de revisión de avances y articulación. Marzo 13 2025.	1,5	2,5
	Revisión Roaming Internacional Colombia – Chile Definición de mercado relevante de Roaming Internacional.	Reuniones revisión Roaming Internacional Colombia - Chile Reunión sobre definición de mercado relevante de Roaming Internacional. Marzo 12 2025.	1	

3.4. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Comprende el control de los recursos y el manejo de las comunicaciones en el ejercicio de la función de supervisión e interventoría.

El supervisor deberá relacionar las actas que se hayan suscrito durante el periodo reportado.

¿Se suscribieron actas durante este periodo? SI/NO	**¿Cuáles?**	**ENLACE**
NO	N/A	N/A

El supervisor debe asegurarse que la información relativa a la ejecución del contrato se encuentre en el expediente electrónico dispuesto en los servidores de la CRC y en las plataformas dispuestas por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente (SECOP II y Tienda Virtual del Estado Colombiano).

¿Se encuentran publicados en la plataforma SECOP II/TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO, todos los informes de supervisión, actas, productos entregables y demás documentos de la ejecución contractual? SI/NO	**¿Cuáles?**	**ENLACE**
SI	Informe de actividades marzo 2025	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7372546&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

3.5. ASPECTOS AMBIENTALES

NO APLICA.

Observaciones Adicionales: Ninguna.

Se requiere entrega de activos fijos por parte del contratista:

SI (Reporte a SAS inventarios) ☐ NO ■

Aprobación de la factura o cuenta de cobro por parte del supervisor en:

Plataforma SIIF:

SI ■ N/A ☐

Plataforma SECOP II:

SI ■ N/A ☐

Plataforma Tienda virtual:

SI ☐ N/A ■

COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES REPÚBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PAGO POR HORA	Código: GCO-F-19
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	

El informe relativo a las actividades antes relacionadas se encuentra disponible en la ruta I:\CONTRATOS 2025 \ CONTRATO 20-2025 GUILLERMO CRUZ.

En consecuencia, procede el pago de la factura No. 417 del 04 de abril de 2025, por la suma de TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($30.856.600,00), correspondiente al pago de las horas ejecutadas en el mes certificado.

En constancia se firma en Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de abril de 2025

Alejandra Arenas P.

ALEJANDRA ARENAS PINTO
Coordinadora de Diseño Regulatorio
Supervisora

VÍCTOR ANDRÉS SANDOVAL PEÑA
Coordinador de Gestión Jurídica
Supervisor